



DECRETO N° 3.445 /

LAJA, 04 de Septiembre de 2009.-

VISTO:

- 1.- D.A N° 2.602 en que se llama a licitación pública de fecha 01.06.09.
- 2.- Carta de junta de vecinos de fecha 11.06.08.
- 3.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de la DAF de fecha 30.06.09.
- 4.- Publicación en el portal mercado público N° 3735-47-L108 de fecha 08.07.09.
- 5.- Acta de visita a terreno de fecha 14.07.09.
- 6.- Apertura electrónica de fecha 28.07.09.
- 7.- Acta de apertura de propuesta de fecha 28.07.09.
- 8.- Acuerdo N° 105/2008 de sesión N° 30/2008 de fecha 05.08.08.
- 9.- Consultas y aclaraciones sobre oferta a través del portal mercado público, de fecha 06.08.09. y 07.08.09.
- 10.- Informe de evaluación de oferta, con resolución del Sr. Alcalde de fecha 07.08.09.
- 11.- D.A N° 3.118 en que se acepta la oferta de fecha 11.08.09.
- 12.- Contrato de fecha 24.08.09. suscrito entre la I. Municipalidad de Laja y el Sr. Juan Carlos Concha.
- 13.- D.A N° 3.262 en que se aprueba el contrato de fecha 24.08.09.
- 14.- Reglamento de la Ley de Compras Públicas 19.886, Reglamento de Adquisiciones;
- 15.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Lo establecido en Bases de Licitación de la Obra "Terminación Sede Social Junta de Vecinos Las Ciénagas".

RESUELVO:

- 1.- **NÓMBRESE** a don Rodrigo Álvarez Aldea, Profesional del Depto. de Obras, como Inspector técnico del proyecto "Terminación Sede Social Junta de Vecinos Las Ciénagas", en caso de ausencia le subrogará, don René Vidal Llanos, Director de Obras Municipales.
- 2.- **REMÍTASE** copia del presente Decreto al Depto. de SECPLAN.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



JACQUELINE DONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL



VLADIMIR TOLEDO
ALCALDE

VFT/MGV/SLV/mch

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo D.O.M. (2)
- SECPLAN
- Secretaria MM.
- Control